



## **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2021, de la Dirección General de Deportes, por la que se modifica la Resolución de 1 de octubre de 2019, por la que se establecen las bases por las que han de regirse los Juegos Deportivos Extremeños y los Juegos Extremeños del Deporte Especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2021061839)*

Con fecha 8 de octubre de 2019 se publica en el Diario Oficial de Extremadura, número 194, la Resolución de 1 de octubre de 2019, de la Dirección General de Deportes, por la que se establecen las bases por las que han de regirse Juegos Deportivos Extremeños y los Juegos Extremeños del Deporte Especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El anexo I de esta resolución establece las bases para la participación en los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), regulando dentro de las modalidades de participación, en su apartado I, el Programa PROADES (Promoción y Ayuda al Deporte Escolar).

La base tercera de este apartado I regula las "Modalidades deportivas, edades y modalidades de participación" en el programa PROADES, y contiene dos tablas: la Tabla I en la que figuran las modalidades deportivas, el curso/etapa educativa, el número máximo de centros y el número máximo de alumnos en los que podrá desarrollarse PROADES en la modalidad "Encuentros Escolares de Centros Educativos"; por su parte, la Tabla II contiene las modalidades deportivas, el curso/etapa educativa, el número máximo de centros, el número máximo de alumnos y si se prevén o no desplazamientos desde el centro educativo y si existe o no la posibilidad de asistencia de centros escolares a un encuentro final, todo ello referido a la modalidad de PROADES "Conoce mi Deporte".

Las actividades del programa PROADES anteriormente mencionadas cambian en cada temporada deportiva pues las modalidades deportivas en las que podrá desarrollarse el programa, así como los contenidos de las diversas actividades en los centros educativos, dependerán, en cada caso, de la implicación de las federaciones deportivas en el programa y de la disposición de los centros educativos. Asimismo, con la regulación actual no es posible que nuevas federaciones deportivas puedan participar en PROADES pues su modalidad no figura en las tablas actuales.

Por estas razones, resulta procedente sustituir el contenido del apartado I, base tercera de la resolución, por una nueva redacción para que cada temporada, a la vista de los proyectos presentados por las federaciones, pueda concretarse mediante un procedimiento sencillo y plenamente transparente el contenido del PROADES en sus modalidades "Encuentros Escolares de Centros Educativos" y "Conoce mi Deporte".



Por todo ello, vista la propuesta del Jefe de Servicio de Promoción y Entidades Deportivas:

RESUELVO:

**Primero.** Modificar la base tercera del apartado I de la Resolución de 1 de octubre de 2019, de la Dirección General de Deportes, por la que se establecen las bases por las que han de regirse los Juegos Deportivos Extremeños y los Juegos Extremeños del Deporte Especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que quedará redactada con el siguiente tenor:

“Base tercera. Modalidades deportivas, edades y modalidades de participación.

Las modalidades deportivas, edades y modalidades de participación (“Encuentros Escolares de Centros Educativos” y “Conoce mi Deporte”) en el Programa PROADES para cada edición se determinarán por la Dirección General de Deportes y se comunicarán a las federaciones deportivas y a los centros educativos extremeños participantes

Esta información se hará pública en la página web oficial de la Dirección General de Deportes: [www.deportextremadura.gobex.es](http://www.deportextremadura.gobex.es).”

**Segundo.** La presente resolución se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de junio de 2021.

El Director General de Deportes,  
DAN DE SANDE BAYAL

• • •